

ALERTA LEGAL

AMPLIAN PLAZO PARA QUE
EXTRANJEROS EN SITUACION
IRREGULAR ADECUEN SU
SITUACIÓN MIGRATORIA

Lunes, 04 de abril de 2022

AMPLIAN PLAZO PARA QUE EXTRANJEROS EN SITUACION IRREGULAR ADECUEN SU SITUACIÓN MIGRATORIA

La Superintendencia Nacional de Migraciones mediante Resolución de Superintendencia N° 000053-2022-MIGRACIONES dispuso la ampliación del plazo de presentación de solicitud de los procedimientos de regularización migratoria previstos en el Decreto Supremo N° 010-2020-IN, **por un periodo de noventa (90) días calendario contados desde el 6 de abril de 2022.**

Sobre el particular, es importante recordar que el Decreto Supremo N° 010-2020-IN estableció medidas y procedimientos especiales, excepcionales y temporales, para facilitar y agilizar la regularización de la situación migratoria de las personas extranjeras que se encuentran en situación migratoria irregular en el territorio nacional. Para ello, se consideraron en situación migratoria irregular a los extranjeros: i) cuyo plazo de permanencia otorgado por la Autoridad Migratoria se encuentre vencido y ii) que hubieran ingresado de manera irregular al país sin haber realizado el debido control migratorio.

(*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.

En caso tenga alguna consulta, puede contactar al correo:

cmargary@srpmlegal.pe



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY** ABOGADOS

Visítanos en: <https://srpmlegal.pe/>

Síguenos en nuestras redes.

